

**EN LO PRINCIPAL: DESARCHIVO. EN EL PRIMER OTROSÍ: PRESCRIPCIÓN ART. 54, INC. 1º, DE LA LEY N°15.231. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: NOTIFICACION ELECTRÓNICA.**

**S.J.L. DE POLICIA LOCAL DE PEÑAFLOR**

.....,  
en causa Rol N° ....., seguida ante este Tribunal sobre  
....., a US. Con respeto digo:

Que, a efectos de dar curso a la solicitud del primer otrosí de esta presentación, vengo en solicitar a SS., tenga a bien decretar el desarchivo de la aludida causa.

**POR TANTO;**

**RUEGO A US.** Acceder a lo solicitado.

**PRIMER OTROSÍ:** Que, por este acto, vengo en solicitar se declare prescrita la multa aplicada en la causa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, inc. 1º, de la Ley N°15.231, sobre sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, cuyo texto definitivo, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto N°307/1978.

En efecto, tal como SS., puede apreciar de los antecedentes que rolan en estos autos, ha transcurrido más de un año años desde que quedó a firme la sentencia condenatoria

**SEGUNDO OTROSÍ:** En virtud de las normas contenidas en el artículo 18 de la ley N° 18.287, solicito a US., se me notifiquen todas las resoluciones dictadas en la presente causa al correo electrónico.....

FIRMA